

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 002-2026-MPMN-OXI

En la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, siendo las 15:00 horas del 07 de setiembre del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante R.M. N° 00-2026-MPMN para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de Sobre N° 01 (Propuesta Técnica) y Sobre N° 02 (Propuesta Económica), para la selección de la Entidad Privada Supervisora que sea la responsable de la supervisión del siguiente proyecto:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2663293	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

En presencia de los miembros del Comité Especial y del Notario Público, se da inicio a la evaluación de la propuesta admitida del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO AROD, INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC.**

RUC del Postor:

CONSORCIO AROD

GRUPO BEDOYA SRL : 20615370071

AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL : 20601077508

CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC : 20449418485

1. Contenido del Sobre N° 01:

El **CONSORCIO AROD, INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC** que se presenta como **CONSORCIO, CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Documentación de Presentación Obligatoria	FOLIO	CONSORCIO AROD INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.	898 - 926	CUMPLE
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.	896 - 897	CUMPLE
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.	892 - 895	CUMPLE
d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.	874 - 891	CUMPLE

e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.	872 - 873	CUMPLE
f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto.	861 - 871	CUMPLE
g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases.	835 - 860	CUMPLE
h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	832 - 834	CUMPLE
i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. - Copias simples de actas de recepción - Copias simples de resoluciones de designación y cese - Cualquier otra documentación que demuestre fehacientemente que el profesional realizo el servicio. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.	712 - 831	CUMPLE
j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases.	710 - 711	CUMPLE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	708 - 709	CUMPLE
l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.	704 - 707	CUMPLE
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.	702 - 703	CUMPLE



Documentación de Presentación Facultativa	FOLIO	CONSORCIO AROD INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC
a) Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere tres (3) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general.	520 - 700	CUMPLE
b) Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un periodo determinado, no mayor a quince (15) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria que comprenda SUPERVISION DE EDIFICACIONES EN GENERAL.	520 - 697	CUMPLE
c) Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto: Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente.	501 - 519	CUMPLE
d) Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas.	496 - 500	CUMPLE

ANEXO C REQUISITOS DE CALIFICACION

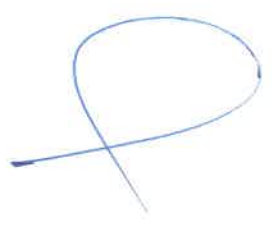
A	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS	ACREDITACION	FOLIO	CONSORCIO AROD
A.1	REPRESENTACION	- Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6)	- Formato N° 06 Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	477 - 494	CUMPLE
A.2	HABILITACION	- Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo). - Tener Registro Nacional de Proveedores del OECE (especialidad de consultorias de obras de edificaciones)	- Consulta RUC de los Consorciados GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC. - Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (Capítulo de Consultores), vigente a la presentación de la propuesta técnica emitidos por el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE).	470 - 476	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL Y	REQUISITOS	ACREDITACION	FOLIO	CONSORCIO AROD
B.1	EQUIPAMIENTO	- Una (01) impresora. - Dos (02) computadoras CORE i7 o equivalente como mínimo.	Compromiso de alquiler de equipos informáticos.	458 - 469	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA	- Una (01) oficina dentro del radio urbano de la ciudad de Moquegua.	Compromiso de Alquiler de vivienda para oficina de coordinación.	453 - 457	CUMPLE

B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO

PERSONAL CLAVE PARA SUPERVISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:				
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CON CUI N° 2663293				
Jefe de Supervisión	Documentación bases integradas	según	435-448	CUMPLE
Especialista en Arquitectura	Documentación bases integradas	según	425 - 434	CUMPLE
Especialista en Mecánica de Suelos	Documentación bases integradas	según	412 - 424	CUMPLE
Especialista en Estructuras	Documentación bases integradas	según	402 - 411	CUMPLE
Especialista en Instalaciones Sanitarias	Documentación bases integradas	según	391 - 401	CUMPLE
Especialista en Instalaciones Eléctricas	Documentación bases integradas	según	383 - 390	CUMPLE
Especialista en Sistemas Electrónicos	Documentación bases integradas	según	371 - 382	CUMPLE
Especialista en Costos y Presupuestos	Documentación bases integradas	según	360 - 370	CUMPLE
PERSONAL CLAVE PARA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:				
- MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, CON CUI N° 2663293				
Jefe de Supervisión	Documentación bases integradas	según	345 - 358	CUMPLE
Especialista en Seguridad y Salud	Documentación bases integradas	según	336 - 344	CUMPLE
Especialista en Calidad	Documentación bases integradas	según	326 - 335	CUMPLE
Especialista Ambiental	Documentación bases integradas	según	318 - 325	CUMPLE



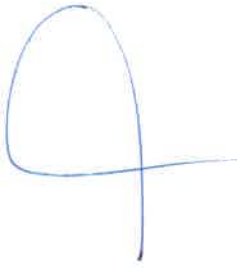
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	REQUISITOS	ACREDITACION	FOLIO	CONSORCIO AROD
C.1	FACTURACION	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de no mayor a quince (15) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes : SUPERVISION DE EDIFICACIONES EN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.	Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o liquidación de contrato o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con VOUCHER DE DEPÓSITO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CANCELACIÓN EN EL DOCUMENTO, ENTRE OTROS, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.	138-317	CUMPLE



Requisitos mínimos para la propuesta técnica	N°	Acreditación						Observación
		Proyecto	Contrato/OS	Documento Conformidad	Plazo de Ejecución	Monto (S/.)	Monto Facturado Acumulado Formato N° 08 y Formato N° 09	
CONSORCIO AROD (INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC)								
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, un periodo de no mayor a quince (15) años a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes : SUPERVISION DE EDIFICACIONES	1	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA	CONTRATO N° 024-2012-PS-REDO/UNJBG	Constancia de cumplimiento de la prestación N° 026-2014-PS-OLOG-UNJBG	195 días calendario	S/. 135,685.30	S/. 135,685.30	CUMPLE
	2	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNJBG	CONTRATO N° 002-2013-PS-REDO/UNJBG	Constancia de cumplimiento de la prestación N° 025-2014-PS-OLOG-UNJBG	315 días calendario	S/. 197,125.87	S/. 332,811.17	CUMPLE
	3	SUPERVISOR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD, DISTRITO DE TIABAYA – AREQUIPA	CONTRATO DE SUPERVISOR PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD, DISTRITO DE TIABAYA - AREQUIPA	Constancia de ejecución del servicio	345 días calendario	S/. 112,159.24	S/. 444,970.41	CUMPLE
	4	SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LOS ANDES" DE CARUMAS, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA, CODIGO SNIP 152684	CONTRATO N°017-2014-GM/MDC	Constancia de cumplimiento de la prestación	330 días calendario	S/. 466,841.74	S/. 911,812.15	CUMPLE

EN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.	5	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL COMPONENTE – INFRAESTRUCTURA DEL PIP MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE EDUCACION EN LA FECH DE LA U.N.J.B.G., CON CODIGO SNIP N°229379.	CONTRATO N°015-2014-PS-REDO/UNJBG	Constancia de cumplimiento de la prestación N° 004-2019-PS-GAD-UAB-UNJBG	270 días calendario	S/. 196,840.40	S/. 1'108,652.55	CUMPLE	
	6	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL COMPONENTE – INFRAESTRUCTURA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA FCAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN TACNA, CON CODIGO SNIP N°298993	CONTRATO N°029-2015-PS-REDO/UNJBG	Constancia de cumplimiento de la prestación N° 003-2019-PS-GAD-UAB-UNJBG	330 días calendario	S/. 199,015.50	S/. 1'307,668.05	CUMPLE	
	7	SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DEL COMPONENTE – INFRAESTRUCTURA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADEMICO DE LA E.A.P. DE INGENIERIA PESQUERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, CON CODIGO SNIP N°307518	CONTRATO N°030-2015-PS-REDO/UNJBG	Constancia de cumplimiento de la prestación N° 002-2019-PS-GAD-UAB-UNJBG	330 días calendario	S/. 113,951.53	S/. 1'421,619.58	CUMPLE	
	8	FORTALECIMIENTO DEL SOPORTE LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION Y FORMACION PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE GROHMANN, CON CUI N° 2088320	CONTRATO N° 016-2022-PS-REDO/UNJBG	Liquidación de Contrato Resolución Rectoral N° 14006-2024-UNJBG	210 días calendario	S/. 159,038.09	S/. 1'580,657.67	CUMPLE	

	9	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.I. CUNA JARDIN CLARITA GAMBETTA, EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, TACNA, CUI N° 2318752	CONTRATO N° 03-2025- GOB.REG.TACNA	Facturas, Estado de Cuenta Corriente y Notas de Pago	240 días calendario	S/. 188,685.70	S/. 1'769,343.37	CUMPLE	
	10	SERVICIO DE SUPERVISION DE LA OBRA DEL PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIA DE LA I.E. GUILLERMO AUZA ARCE EN EL DISTRITO DE ALTO DE LA ALIANZA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	CONTRATO N° 04-2026- GOB.REG.TACNA	Facturas y Extracto de Cuenta	360 días calendario	S/. 103,676.43	S/. 1'873,019.80	CUMPLE	
TOTAL							S/ 1'873,019.80	CUMPLE	


ANEXO E
FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AROD	FOLIO	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[10] puntos			
<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente : - Definición, conceptos y criterios de la Metodología de Gestión del Valor Ganado (GVG) o Earned Value Management (EVM). - Desarrollar los Procesos de Gestión de los Costos del Proyecto que según la Guía del PMBOK son los siguientes: - Planificar la Gestión de los Costos; - Estimar los Costos - Determinar el Presupuesto - Controlar los Costos - Con los datos del presupuesto de la obra, realizar el control del proyecto mediante la Metodología de Gestión del Valor GANADO (GVG) y presentar como mínimo los gráficos del Costo Real, Valor Planeado, Valor Ganado y Costo Estimado de Completitud. - El postor deberá realizar la gestión de la programación de los recursos de la consultoría en estricto cumplimiento de los Términos de Referencia con el método Modern Ágil y Analizará cuantitativamente cada uno de los recursos previstos en los TDR para el mejor control durante supervisión en cada una de las etapas de la obra. - Por lo menos una propuesta de mejora mediante la utilización de nuevas tecnologías y/o metodologías de trabajo, como por ejemplo: BIM, Last Planner System, PmbOK, entre otros, para la correcta supervisión de obra. - Metodología de trabajo respecto a cuantificación de metrados para la valorización de obra (deberá incluir diagramas de flujo) - Metodología de gestión de calidad en la construcción: En el procedimiento; reglamentación aplicados de los procesos constructivos, acciones preventivas, acciones de verificación y acciones correctivos de control de calidad por cada componente, y así mismo se considerarán los formatos de control de calidad según los componentes del proyecto. Descripción de las actividades de control para los sistemas de Seguridad y Salud ocupacional que se implementaran en la ejecución de la consultoría, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: (De acuerdo a la Ley N°29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias). - Descripción de la normativa vigente que se aplicaran durante la supervisión - Plan de seguridad y Salud en el trabajo bajo la normativa vigente. - Matriz de mitigación de riesgos para ejecutar el control de seguridad y salud en el trabajo. - Antecedentes de la ejecución de la Obra (deberá incluir un panel fotográfico mínimo	Presenta metodología que sustenta la propuesta [10] puntos No presenta metodología que sustente la propuesta 0 puntos	Presenta metodología	53-136	10 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AROD	FOLIO	PUNTAJE
de 15 imágenes de la zona donde se ejecutará la Obra, georreferenciadas con coordenadas UTM). 9. Propuesta de modelamiento 3D de la infraestructura mediante software como REVIT, ARCHICAD, SKETCHUP entre otros, con la finalidad de advertir interferencias entre las especialidades, así como para llevar el control de avance de obra y deberá detallar las interferencias mediante el modelamiento realizado, debiendo presentar imágenes 3D en una cantidad de 20 imágenes. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.				
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[81] puntos	CONSORCIO AROD	FOLIO	PUNTAJE
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: <u>Personal Clave para Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico:</u> B.1.1.1 JEFE DE SUPERVISION <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISION, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Profesional (Título Universitario). NIVEL 2 : Cuenta con formación académica superior y/o grado académico y/o nivel de estudios superior a lo requerido (maestría y/o doctorado). <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Cuenta con formación académica superior y/o grado académico y/o nivel de estudios superior a lo requerido (maestría y/o doctorado): [9] puntos Profesional (Título Universitario): [5] puntos	Presenta copia de Constancia de Egresado de Maestría.	49 - 50	9 puntos
B.1.1.2 JEFE DE SUPERVISION <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISION, la cual corresponde a una segunda profesión, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Con segunda profesión titulado y habilitado en cualquier carrera. NIVEL 2: Con grado académico de bachiller en una segunda profesión de cualquier carrera. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS	Con segunda profesión titulado y habilitado en cualquier carrera: [9] puntos Con grado académico de bachiller en una segunda profesión de cualquier carrera: [5] puntos	Presenta copia de Título Profesional, Diploma de Incorporación y Certificado de Habilidad	44 - 48	9 puntos
B.1.1.3 ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como				

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AROD	FOLIO	PUNTAJE
ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Egresado de Maestría en Gerencia de la Construcción. NIVEL 2: Cursando Maestría en Gerencia de la Construcción. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Egresado de Maestría en Gerencia de la Construcción: [9] puntos Cursando Maestría en Gerencia de la Construcción: [5] puntos	Presenta copia de Constancia de Egresado de Maestría en Gerencia de la Construcción.	42 - 43	0 puntos
B.1.1.4 ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Con grado de maestro en Ingeniería Civil. NIVEL 2: Con maestría concluida en Ingeniería Civil. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Con grado de maestro en Ingeniería Civil: [9] puntos Con maestría concluida en Ingeniería Civil: [5] puntos	Presenta Copia de Grado Académico de Maestro en Ingeniería Civil.	40 - 41	9 puntos
B.1.1.5 ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: Con maestría concluida en gerencia de la construcción y proyectos de inversión. NIVEL 2: Cursando maestría en gerencia de la construcción y proyectos de inversión. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Con maestría concluida en gerencia de la construcción y proyectos de inversión. [9] puntos Cursando maestría en gerencia de la construcción y proyectos de inversión. [5] puntos	Presenta copia de Constancia de Egresado de Maestría en Gerencia de la Construcción y Proyectos de Inversión.	37 - 39	9 puntos
B.1.2 CAPACITACIÓN: <u>Personal Clave para Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico:</u> B.1.2.1 JEFE DE SUPERVISION <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION, respecto del cual se evaluará la capacitación, en materia o área de capacitación de: - Diplomado elaboración, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública. - Diplomado en residencia, supervisión, liquidación y seguridad con enfoque Lean	Más de 200 horas académicas: [9] puntos Más de 100 hasta 200 horas académicas: [5] puntos	Presenta diplomas y certificados	30 - 36	9 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AROD	FOLIO	PUNTAJE
Construction. Diplomado seguridad y salud en el trabajo <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.				
B.1.2.2 ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS, respecto del cual se evaluará la capacitación, en materia o área de capacitación de: - Diplomado en residencia, supervisión, valorización y liquidación de obras - Diplomado en seguridad, higiene y salud ocupacional <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Más de 300 horas académicas: [9] puntos Más de 100 hasta 300 horas académicas: [5] puntos	Presenta Diplomas	27 - 29	9 puntos
B.1.2.3 ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS, respecto del cual se evaluará la capacitación, en materia o área de capacitación de: - Diplomado en Proyectos de Inversión. - Diplomado en Seguridad y Salud. - Diplomado en Ingeniería Estructural - Diplomado en Gestión Pública <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de TÍTULOS, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS.	Más de 100 horas académicas: [9] puntos Más de 50 hasta 100 horas académicas: [5] puntos	Presenta diplomados certificados y	19 - 26	9 puntos
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Personal Clave para Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico:</u> B.2.1 JEFE DE SUPERVISION <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave como JEFE DE SUPERVISION en los cargos como Proyectista y/o Elaborador y/o Evaluador y/o Residente y/o Jefe de Supervisión y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución y/o supervisión y/o elaboración y supervisión de expedientes técnicos de obras similares". De presentarse experiencia ejecutada	Más de [5] años: [9] puntos Más de [2] años hasta [4] años: [5] puntos	Presenta Certificado de Trabajo, Certificado de Servicios, Certificados y Constancias de Trabajo.	10-18	9 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO AROD	FOLIO	PUNTAJE
paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto				
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[9] puntos			
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [9] puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos	Presenta Plan de Riesgo	1-9	9 puntos
PUNTAJE TOTAL				100 PUNTOS

El postor, **CONSORCIO AROD INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC**, debidamente representado por su representante común RAMON PAULINO BEDOYA BECERRA identificado con DNI N° 00413242, CUMPLIÓ con presentar el contenido mínimo de las bases del PROCESO DE SELECCION N°002-2026-MPMN-OXI, obteniendo el puntaje de 100 puntos, estableciendo que la propuesta técnica supera el puntaje mínimo establecido para la etapa y se puede acceder a la evaluación económica, por lo que al cumplir el postor CONSORCIO AROD con el puntaje requerido, accede a la etapa de evaluación de propuesta económica.

2. Contenido del Sobre N° 02:

El postor **CONSORCIO AROD INTEGRADO POR GRUPO BEDOYA SRL, AROD CONTRATISTAS GENERALES SRL Y CONCORDIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAC** que se presenta de manera de CONSORCIO, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 1'710,004.39 (Un millón setecientos diez mil cuatro con 39/100 soles)	S/. 1'710,004.39 (Un millón setecientos diez mil cuatro con 39/100 soles)	100.00 %

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de S/. 1'710,004.39 (Un millón setecientos diez mil cuatro con 39/100 soles), siendo el monto de inversión referencial del presente proceso de selección de 1'710,004.39 (Un millón setecientos diez mil cuatro con 39/100 soles), por lo que la propuesta presentada corresponde al 100.00 % del monto de inversión referencial.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	CONSORCIO AROD
Sobre N° 1: PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO AROD ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de 1'710,004.39 (Un millón setecientos diez mil cuatro con 39/100 soles).

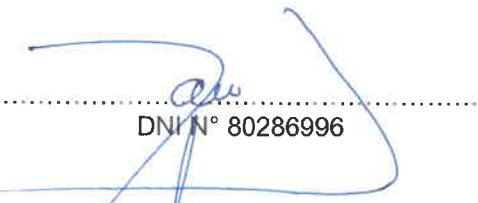
Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:30 horas del día 11 de Setiembre del 2026. Siendo preciso mencionar que el comité se reunió en cinco (05) días consecutivos para esta evaluación.

VICTOR HUGO SAN ROMÁN ZÚÑIGA
Miembro 1



.....
DNI N° 29390074

JOEL PANIAGUA AGUILAR
Miembro 2



.....
DNI N° 80286996

ALEXANDER CÁCERES BERNEDO
Miembro 3



.....
DNI N° 41960017